



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16202

04/08/2017

44988

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el edificio donde se ubica la Cancillería de la Embajada es un inmueble independiente protegido por un muro perimetral de 3 metros de altura, sobre el cual existe una valla electrificada para evitar la intrusión. En su parte frontal, el muro está reforzado con una hilera de pinchos metálicos y en los laterales está coronado por una malla de concertina.

La puerta principal de acceso y la garita de vigilancia en la esclusa de entrada son blindadas. El portón delantero de vehículos es de acero, con barras de celosía. En la parte posterior de la parcela hay otro portón para entrada de vehículos. Del mismo modo, la entrada peatonal del edificio cuenta con un control policial que impide el paso al interior sin ser previamente identificado.

En cuanto a la seguridad interior, en la planta baja hay un nuevo control electrónico. Todas las ventanas del inmueble tienen rejas, renovadas en el 2015. La Embajada cuenta además con un equipo de seguridad formado por 8 agentes: un subinspector y siete policías nacionales.

Cuando dos individuos encapuchados lanzaron, el pasado 3 de agosto, tres artefactos desde la vía pública al interior del edificio de la Cancillería de la Embajada en Caracas, la respuesta del equipo de seguridad fue inmediata y muy acertada, apagando el pequeño fuego que produjo el único artefacto que se incendió.

Por tanto, no fallaron los sistemas de seguridad frente al ataque con los artefactos incendiarios. Resulta imposible proteger el edificio del lanzamiento de objetos desde el exterior por encima del muro. Lo importante en estos casos, es la rápida respuesta del equipo de seguridad para repeler la amenaza.

Además de las medidas de seguridad estáticas antes descritas (especialmente reforzadas desde el año 2013), la Embajada de España en Caracas cuenta con un equipo de seguridad formado por ocho agentes del Cuerpo Nacional de Policía y por vigilantes de una



empresa de seguridad privada contratada. Este sistema de vigilancia se ha incrementado en los últimos meses con dos nuevos efectivos para proteger el área de atención al público del Consulado General. Todos los visitantes son sometidos a una doble inspección tanto en el hall de entrada como en el arco y escáner de seguridad de las dos plantas.

De acuerdo con el análisis de los riesgos realizados por los expertos en seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se considera que las medidas de seguridad tanto físicas como electrónicas de los edificios de la representación son adecuadas y suficientes para contener dichos riesgos, y han sido pertinentemente revisadas en los últimos meses.

Madrid, 06 de octubre de 2017

